

## **MEMORIA DESCRIPTIVA PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA DE LOS ASCENSORES HIDRAULICOS.**

El edificio judicial cuenta con un sistema de transporte vertical compuesto por cinco ascensores que fueron provistos e instalados en el año 2018 por la empresa MULTILIF, diseñados para garantizar el acceso y desplazamiento eficiente dentro del inmueble. Dos de estos equipos están destinados al uso del público general, permitiendo el acceso directo a las distintas plantas del edificio. Los otros tres ascensores son de uso exclusivo para funcionarios y personal autorizado.

Cada uno de los ascensores está diseñado con características técnicas que cumplen con los más altos estándares de calidad y seguridad. Estos equipos tienen una capacidad de carga de 600 kg, equivalente a ocho personas, y operan a una velocidad nominal de 1 m/s. Las cabinas permiten el acceso a tres niveles mediante un sistema de tracción impulsado por motores eléctricos con variadores de frecuencia, asegurando un funcionamiento fluido y eficiente.

En términos de diseño, las cabinas están construidas en acero inoxidable, con acabados interiores que incluyen pisos de granito, iluminación LED de bajo consumo, pasamanos de seguridad y espejos laminados. Las puertas de los ascensores son telescópicas automáticas y están equipadas con barreras de infrarrojos que detectan obstáculos para garantizar la seguridad de los usuarios durante el ingreso y egreso.

El adjudicatario será responsable de realizar tareas generales de mantenimiento y puesta en marcha de los ascensores. Esto incluye la limpieza integral de las áreas relacionadas con los equipos, tales como cuartos de máquinas, pozos y cabinas. También deberá efectuar la lubricación y el ajuste de todos los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los ascensores.

Como parte de las tareas específicas, se realizará una inspección inicial y un diagnóstico detallado de cada ascensor para evaluar el estado general de sus componentes y sistemas. Posteriormente, se procederá con la puesta en marcha integral, que implicará la calibración y ajuste de todos los sistemas mecánicos y eléctricos, asegurando su óptimo rendimiento.

Además, el contratista deberá proponer y entregar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, que contemple tanto revisiones periódicas como reparaciones necesarias.

En caso de ser necesario, se reemplazarán piezas críticas utilizando únicamente componentes homologados y de alta calidad, en conformidad con las normativas vigentes.

También se verificará el funcionamiento de los sistemas de seguridad, como dispositivos de frenado, barreras de detección e interruptores de seguridad, con el fin de optimizar su desempeño.

Se llevará a cabo una revisión completa del sistema hidráulico de cada uno para garantizar su correcto funcionamiento.

El contratista deberá garantizar la provisión e instalación de repuestos nuevos que cumplan con los estándares requeridos. Entre estos componentes se incluyen rodamientos, piezas del sistema de tracción y líquido hidráulico homologado.

También se deberán instalarán plaquetas electrónicas responsables del control y monitoreo de los ascensores, las cuales serán compatibles con el sistema BMS.

Se reemplazarán las llaves termomagnéticas de los tableros eléctricos, utilizando unidades certificadas de primeras marcas.

Adicionalmente, se renovarán sellos, juntas y otros elementos accesorios necesarios para la operación segura y eficiente de los equipos.

El objetivo de la ejecución de estas tareas es que los ascensores del edificio judicial alcancen un estado óptimo de funcionamiento, cumpliendo con las exigencias de seguridad,

confiabilidad y confort necesarias para su uso diario en un entorno institucional de alto tránsito.

-Plazo de ejecución 45 días-